

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

57ª REUNIÓN

Guayaquil, Ecuador

22 de junio de 2015

AGENDA

| | Documentos |
|---|------------|
| 1. Apertura de la reunión | |
| 2. Elección del Coordinador | |
| 3. Adopción de la agenda | |
| 4. Aprobación del acta de la 56ª reunión | |
| 5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2014 y 2015 | IRP-57-05 |
| 6. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados</i> del APICD | IRP-57-06 |
| 7. Revisión de los datos de los observadores | |
| 8. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR: | |
| a. Acciones tomadas desde el informe en la 56ª reunión | IRP-57-08a |
| b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales | IRP-57-08b |
| 9. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún | |
| 10. Otros asuntos | |
| 11. Recomendaciones para la Reunión de las Partes | |
| 12. Fecha y sede de la próxima reunión | |
| 13. Clausura | |

Las 57ª reunión del Panel Internacional de Revisión fue celebrada en Guayaquil, Ecuador, el 22 de junio de 2015.

1. Apertura de la reunión

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que proporciona la Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección de los Delfines (APICD), declaró abierta la reunión.

2. Elección del Coordinador

El Sr. William Jacobsen, de Estados Unidos, fue elegido Coordinador de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada sin cambios.

4. Aprobación del acta de la 56ª reunión

El acta de la 56ª reunión del Panel fue aprobada sin cambios.

5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2014 y 2015

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación, reasignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2014 y 2015, descrita en el documento IRP-57-05, señalando que

ningún buque había rebasado su LMD asignado en 2014. Además, ya que ningún buque había perdido su LMD para 2014, cuatro buques recibieron LMD de la Reserva para la Asignación de LMD, y todos los cuatro recibieron. Además, un buque que ingresó a la pesquería por primera vez solicitó un LMD, pero no había ninguno disponible, por lo que la Parte del pabellón, tras consultar con las otras Partes por correspondencia y al no recibir objeción, transfirió parte del LMD de otro buque al buque nuevo.

Hasta la fecha en 2015, 28 buques no han causado mortalidad alguna, y ninguno ha rebasado su LMD. La mortalidad media por lance es de 0.07 delfines, comparado con 0.08 en 2014.

Con respecto a los dos buques cuya mortalidad fue significativamente mayor que el resto de la flota, la Unión Europea preguntó si se debería incrementar una capacitación adicional para los capitanes, pese a que no rebasaron su LMD, y quiso saber si estos mismos buques causaron mortalidad alta en años previos. La Secretaría respondió que no sabía si estos mismos buques causaron una mortalidad alta en años previos, pero señaló que a veces un buque con una mortalidad más alta es indicativo del número de lances sobre delfines que realiza en total. No todos los buques que solicitan LMD dedican la misma proporción de su esfuerzo a la pesca en asociación con delfines, y en general, los buques que realizan más lances sobre delfines suelen tener una mortalidad más alta al fin de año. Dicho eso, la Secretaría indicó que investigaría e informaría sobre estos casos específicos, pero señaló también que se examina regularmente el desempeño de capitanes individuales como parte del proceso de determinar cuáles de ellos podrían ser elegibles para recibir un LMD mayor que el LMD promedio en un año dado.

6. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados del APICD

La Secretaría presentó el Documento IRP-57-06, *Cambios a la Lista de Capitanes Calificados del APICD*, que actualiza los cambios ocurridos desde el 9 de octubre de 2014 al 29 de abril de 2015. Durante ese periodo, ocho capitanes fueron agregados, y ninguno reintegrado o eliminado.

7. Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría presentó los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la reunión previa del Panel. El Panel discutió los casos que no fueron remitidos automáticamente a las Partes pertinentes para determinar cuáles de ellos deberían ser notificados al gobierno responsable como posibles infracciones.

El Panel discutió cuatro casos, y acordó remitir dos de los mismos como posibles infracciones:

Viaje 2015-052. Salabardeo de delfines. Se realizó un lance sobre una manada de unos 900 delfines, de los cuales unos 500 fueron capturados. Después del retroceso quedaron ocho delfines en la red; siete fueron liberados, el último delfin restante fue embolsado con la captura y luego liberado mediante el proceso de salabardeo, pero con heridas graves. El Panel decidió identificar este caso como posible infracción, ya que el APICD exige que el retroceso continúe hasta que todos los delfines hayan salido de la red.

Buque de clase 5 pescando sobre delfines. Observadores de dos programas distintos y a bordo de buques diferentes informaron independientemente de un avistamiento de un buque de clase 5 realizando un lance sobre delfines. El Panel decidió remitir el caso como posible infracción, y que se debería obligar al buque a llevar observador en viajes subsiguientes mientras la Parte del pabellón investiga el caso, de conformidad con la resolución A-02-01.

8. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:

a. Acciones tomadas desde el informe en la 56ª reunión

La Secretaría presentó el Documento IRP-57-08a, « Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas durante la 54ª reunión del Panel ». No hubo casos por revisar.

b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales

La Secretaría presentó el Documento IRP-57-08b, *Resumen de casos especiales pendientes seguidos por el Panel*. Hubo dos casos relacionados (Viajes 2014-004 y 2014-145), abordados originalmente por el Panel en su 55ª reunión en junio de 2014, y de nuevo en su 56ª reunión en octubre de 2014, en los que el observador fue aparentemente sustituido por otra persona desconocida durante los dos viajes.

La Secretaría notificó a la Parte de estos casos el 7 de abril de 2014, y de nuevo el 7 de mayo de 2014. El 14 de mayo de 2014, antes de la 55ª reunión del Panel, en la Parte respondió que los casos eran «*responsabilidad absoluta del observador*», y pidió que «*las sanciones sean imputables exclusivamente sobre los observadores sin afectar al Armador, la embarcación, la tripulación y la respectiva captura realizada*». Las Partes expresaron una variedad de opiniones sobre las responsabilidades respectivas de los observadores, los programas de observadores, y de los gerentes y capitanes de los buques de asegurar que la persona que pretende ser el observador asignado a un viaje en un buque sea realmente un observador calificado que fue asignado por un programa de observadores. La Secretaría recordó de nuevo a las Partes los procedimientos que se siguen en materia de asignación de observadores. En la medida de lo posible, se celebra una reunión antes de zarpar el buque con el capitán y el observador presentes, lo cual permite al capitán conocer el observador en persona. Además, cada observador lleva una tarjeta de identificación, firmada por el Director, y se entrega al gerente del buque una fotocopia de la misma y del pasaporte del observador, por lo que debería ser posible confirmar la identidad del observador antes del zarpe. Algunas Partes señalaron que el cambio de observador en una de las instancias en cuestión ocurrió en medio de un viaje, en una playa lejos de puerto, y que en este tipo de situación se debería considerar al capitán del buque responsable de saber si el individuo que se embarca es diferente de la persona que desembarcó, ya que en este caso el primero afirmó ser la misma persona que el segundo.

En su 55ª reunión, el Panel acordó clasificar estos dos casos como posibles infracciones de *pescar sin observador*, y también como casos especiales, y pidió que la Parte los revisara de nuevo.

La Secretaría escribió a la Parte de nuevo acerca de estos casos el 1 de octubre de 2014, pero no recibió respuesta; sin embargo, en la 56ª reunión del Panel en octubre de 2014, durante la revisión de los datos de los observadores, la Parte informó que estaba revisando estos casos más a fondo. La Secretaría no ha recibido mayor información sobre esta segunda investigación.

Al cabo de una larga discusión en su 57ª reunión, el Panel decidió pedir a la Parte involucrada reportar la Secretaría los detalles de la segunda investigación antes de la próxima reunión del Panel, para que el panel pudiera tener una discusión informada de los casos. Además, el Coordinador pidió a las Partes desarrollar propuestas concretas para la próxima reunión del Panel para ayudar a evitar que volvieran a ocurrir situaciones semejantes.

9. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

El Ing. Luis Torres, of Ecuador, presidente del grupo de trabajo, presentó su informe. El grupo recomendó un cambio a Sistema de Seguimiento de Atún que extendería el plazo para remitir los Registros de Seguimiento de Atún (RSA), para que sea más acorde con los procedimientos del APICD para la certificación *dolphin safe* y para reducir el costo de remitir los RSA individualmente. La propuesta enmendaría el párrafo 3.6 del Sistema como sigue:

« En un plazo de diez (10) días después de recibir un RSA, la autoridad nacional competente transmitirá una copia electrónica del RSA al Secretariado. Los RSA originales serán remitidos al Secretariado por la autoridad nacional competente al final de cada mes. »

10. Otros asuntos

Se discutieron los temas siguientes:

a) Documento IRP-57-10

La Secretaría presentó el Documento [IRP-57-10](#), *Consideración de directrices adicionales para regir la reasignación interna de LMD por las Partes*, sobre un mecanismo para reasignar LMD internamente en la flota de una Parte. Al cabo de una larga discusión, el Panel concluyó que no son necesarias en este momento nuevas directrices o procedimientos para tratar casos tan poco comunes.

b) Panamá: reintegración de un capitán a la Lista de Capitanes Calificados del APICD

Panamá solicitó la reintegración de un capitán que fue eliminado de la Lista dos veces, y por lo tanto precisaba la aprobación de la Reunión de las Partes para ser reintegrado a la misma. Explicó que hace más de 10 años que fue eliminado de la Lista por segunda vez, y desde entonces había cumplido con todos los requisitos para ser reintegrado. El Panel recomendó que la Reunión de las Partes aprobara la reintegración de este el capitán a la Lista, pero señaló que se debería dar seguimiento a su desempeño.

c) Unión Europea: frecuencia de reuniones

La Unión Europea manifestó que quisiera discutir, en la próxima reunión del Panel, la posibilidad de reducir la frecuencia de las reuniones del APICD y sus grupos de trabajo asociados a una vez al año. Señaló que posiblemente prepararía una propuesta para consideración, e invitó a otras Partes interesadas a contribuir a la identificación de las enmiendas de los anexos y directrices pertinentes que serían necesarias para efectuar ese cambio.

11. Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel acordó las siguientes recomendaciones para la Reunión de las Partes:

1. Aprobar la enmienda del Sistema de Seguimiento de Atún (punto 9).
2. Aprobar una solicitud de Panamá de Distant Capitanes Calificados (punto 10b).

12. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en conjunto con las próximas reuniones del APICD.

13. Clausura

La reunión fue clausurada a las 17:27 horas del 22 de junio de 2015.

Anexo 1.

ASISTENTES - ATENDEES

BOLIVIA

ALFREDO FLORES*

Ministerio de Defensa
pescamar@mindef.gob.bo

WILLY MAMANI

Ministerio de Defensa
willybladimir@gmail.com

COLOMBIA

ANA GONZÁLEZ*

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
amgonzalez@minambiente.gov.co

ENRIQUE DE LA VEGA

Programa Nacional de Observadores de Colombia
edelavega@pescalimpia.org

CARLOS POLO

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
carlos.polo@aunap.gov.co

ECUADOR

RAMÓN MONTAÑO*

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
rmontano@pesca.gob.ec

NIKOL CEVALLOS

PROBECUADOR
probecuador@gye.satnet.net

LUIS TORRES

Subsecretaría de Recursos Pesqueros
luis.torres@pesca.gob.ec

RONALD CAMPANA

Atun Estribela S.A
rcampana@isladeons.com.pe

RAFAEL TRUJILLO

Cámara Nacional de Pesquería
direjec@camaradepesqueria.com

JUAN TORRES

Atun Estribela S.A
itorres@isladeons.com.pe

LUIGI BENINCASA AZUA

ATUNEC/Asociación de Atuneros de Ecuador
info@atunec.com.ec

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – UNITED STATES OF AMERICA

BARRY THOM*

NOAA/National Marine Fisheries Service
barry.thom@noaa.gov

JEREMY RUSIN

NOAA/National Marine Fisheries Service
jeremy.rusin@noaa.gov

CHANTAL DEN BROEDER

US Department of State
denbroedercn@state.gov

MARTINA SAGAPOLU

NOAA/National Marine Fisheries Service
martina.sagapolu@noaa.gov

DAVID HOGAN

U.S Department of State
hogandf@state.gov

HEIDI TAYLOR

NOAA/National Marine Fisheries Service
heidi.taylor@noaa.gov

JUDSON FEDER

NOAA/National Marine Fisheries Service
judson.feder@noaa.gov

GUATEMALA

CARLOS MARÍN*

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
cfmarin1058@gmail.com

BERNAL CHAVARRÍA

OSPESCA
bchavarria@lsg-cr.com

BRYSLIE CIFUENTES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
brysliec@hotmail.com

MÉXICO - MEXICO

LUIS FLEISCHER*

Rep. de CONAPESCA en Washington
lfleischer21@hotmail.com

MICHEL DREYFUS

Instituto Nacional de la Pesca
dreyfus@cicese.mx

ISABEL REYES

Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
ireyes@conapesca.gob.mx

NICARAGUA

JULIO GUEVARA*

VICTOR DE LA IGLESIA

INATUN
juliocgq@hotmail.com
MIGUEL MARENCO
NICATUN S.A.
nicatun1@turbonett.com.ni

Grupo Suevia
victor@gruposuevia.com

PANAMÁ - PANAMA

RAÚL DELGADO*
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
rdelgado@arap.gob.pa

ARNULFO FRANCO
FIPESCA
arnulfofranco@fipesca.com

PERÚ - PERU

JOSÉ ALLEMANT*
Ministerio de la Producción
jallemant@produce.gob.pe

OMAR RIOS
Ministerio de la Producción
orios@produce.gob.pe

GLADYS CÁRDENAS
Instituto del Mar del Perú
gcardenas@imarpe.gob.pe

JOSÉ PELLÓN
Instituto del Mar del Perú
jpellon@imarpe.gob.pe

MIGUEL ÑIQUEN
Instituto del Mar del Perú
mniquen@imarpe.gob.pe

MIGUEL ROMERO
Instituto del Mar del Perú
mromero@imarpe.gob.pe

ROSSY CHUMBE
Ministerio de la Producción
rchumbe@produce.gob.pe

ANIBAL ALIAGA
Pesquera Diamante
aaliaga@diamante.com.pe

UNIÓN EUROPEA – EUROPEAN UNION

ANGELA MARTINI *
European Commission
angela.martini@ec.europa.eu

JAVIER ARÍZ
Instituto Español de Oceanografía
javier.ariz@ca.ieo.es

LUIS MOLLEDO
European Commission
Luis.MOLLEDO@ec.europa.eu

VENEZUELA

ALVIN DELGADO*
FUNDATUN
adelgadopnov@cantv.net

LILLO MANISCALCHI
AVATUN
avatun@gmail.com

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CRISTOBEL BLOCK
Humane Society International
kblock@hsi.org

REBECCA REGNERY
Humane Society International
rregnery@hsi.org

SECRETARÍA – SECRETARIAT

GUILLERMO COMPEÁN, Director
gcompean@iattc.org
MARISOL AGUILAR
maguilar@iattc.org
ERNESTO ALTAMIRANO
ealtamirano@iattc.org
RICARDO BELMONTES
rbelmontes@iattc.org
MÓNICA GALVÁN
mgalvan@iattc.org
MARTIN HALL
mhall@iattc.org

ERICK LARGACHA
elargacha@iattc.org
JEAN-FRANCOIS PULVENIS
jpulvenis@iattc.org
NORA ROA WADE
nwade@iattc.org
NICHOLAS WEBB
nwebb@iattc.org
BRAD WILEY
bwiley@iattc.org

*Head of Delegation-Jefe de Delegación